

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 684

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: Inauguración del Museo de la Familia del General Juan Domingo Perón, que se realizó el día 28 de junio de 2008 en la localidad de Camarones, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **García de Moreno, Pais, González (N. S.), Chiquichano y Morejón.** (3.598-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas García de Moreno, González (N. S.), Chiquichano y de los señores diputados Pais y Morejón por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la inauguración del Museo de la Familia del General Juan Domingo Perón, en Camarones, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la inauguración del Museo de la Familia del General Juan Domingo Perón, que se llevó a cabo el día 28 de junio de 2008 en la localidad de Camarones, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.
Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil
Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Ana
Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia
Bullrich. – Eduardo L. Galantini. –
Luis A. Galvalisi. – Claudio M.
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia*

*A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.
Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas García de Moreno, González (N. S.), Chiquichano y de los señores diputados Pais y Morejón por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la inauguración del Museo de la Familia del General Juan Domingo Perón, que se llevó a cabo el día 28 de junio en la localidad de Camarones, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el mencionado museo tendrá por objetivo el de ofrecer a los visitantes testimonios materiales de las vivencias del ex presidente y su familia en su estadía en la zona, en las primeras décadas del siglo XX. En efecto, en el año 1903 la familia Perón, oriunda de la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires, se asentó en Camarones. Por otra parte, esta institución posee un centro cultural y un auditorio que posibilitará la realización de una gran variedad de actividades. Por último, es importante destacar que la Legislatura del Chubut declaró al solar e inmueble donde habitó la familia Perón monumento histórico y de utilidad pública mediante la ley 1.289 del 29 de agosto de 1975. En el mismo sentido, el gobierno de la provincia del Chubut declaró de interés provincial la inauguración de este museo mediante el decreto 805/08. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento que este tipo de iniciativas posibilitan el enriquecimiento de nuestra historia y cumplen una trascendente función social y cultura, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la inauguración del Mu-

seo de la Familia del General Juan Domingo Perón en la localidad de Camarones, provincia del Chubut.

Eva García de Moreno. – Rosa L. Chiquichano. – Nancy S. González. – Manuel A. Morejón. – Juan M. Pais.